



*Ministerio de la Protección Social
Instituto Departamental de Salud
Norte de Santander*

**Certificación de cumplimiento de las
condiciones de habilitación**

(De conformidad al artículo 19 del Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social)

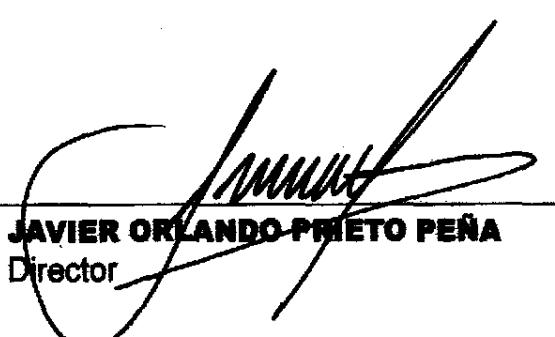
A:

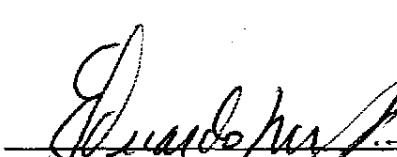
PRINSO IPS SAS

NIT: 807005334-5

Que de acuerdo a la visita de verificación efectuada por la Comisión Técnica del Instituto Departamental de Salud, el día 8 de Octubre de 2.013 al Prestador de Servicios de Salud, ubicado en la Calle 6 N° 7E-26 Barrio Quinta Oriental del municipio de San José de Cúcuta, cumple con las condiciones exigibles para su habilitación establecidas por el Ministerio de la Protección Social en el Decreto 1011 de 2006 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

En constancia se firma en la Ciudad de San José de Cúcuta el Certificado No. 910 a los 21 días del mes de Noviembre de 2.013.


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Director


EDUARDO MORA JARAMILLO
Profesional Especializado con funciones
de Coordinador Subgrupo Vigilancia y
Control de Servicios de Salud